SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4370 *LISTIN INTERNET, S.A.,*

El Administrador Único, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Paseo de la Habana número 74, 28036-Madrid, el próximo día 5 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias) y el Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Renovación, cese y/o nombramiento de cargos/administrador único, si procede.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en concreto las cuentas correspondientes a los ejercicios sociales cerrados de 2024.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

cve: BORME-C-2025-4370
Verificable en https://www.boe.es

Madrid, 17 de julio de 2025.- El Administrador Único, D. José Ignacio García-Junceda Fernández.

ID: A250034694-1

cve: BORME-C-2025-4370
Verificable en https://www.boe.es